



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LEY DEPARTAMENTAL Nº 236

del 25 de octubre de 2017

Adrián Esteban Oliva Alcázar

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

“LEY DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA: “REHABILITACION DE SUELOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO”, “DESARROLLO DE PRODUCCION AGRICOLA EN LA ZONA DEL PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO”

Artículo 1. (Objeto)

- I. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Inversión Pública para el proyecto: **REHABILITACIÓN DE SUELOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MÚLTIPLE SAN JACINTO** de Bs11.087,00 (ONCE MIL OCHENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE SUELOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MÚLTIPLE SAN JACINTO

MODIFICACIÓN Y/O TRASPASO PRESUPUESTARIO SG. LEY DPTAL. Nº 139

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN-FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCIÓN (-)	COD. SISIN
906	7	17	12	280	0	20	220	IMPLEM. Y FOMENTO AL DESARROLLO PECUARIO 1RA.SECCION PROV. MENDEZ	4.2.1	12100	0	1	9.500,00	09060038200000
										13110	424		950,00	
										13120	999		162,00	
										13131	999		285,00	
										13200	342		190,00	
TOTAL GENERAL													11.087,00	

